

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
ASESORÍA JURÍDICA



**FORMALIZA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN
COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
TERRITORIAL CALDERA 2022 – 2025.**

Caldera,
17 ENE 2024

VISTOS: Memorándum N°249 de fecha 28 de diciembre de 2023, enviado por la directora de Seguridad de Pública y Territorial a la directora (S) de Asesoría Jurídica; Acta de Acuerdo N°1177 de 2023, del Honorable Concejo Municipal de Sesión Extraordinaria N°83; efectuada con fecha 27 de diciembre de 2023, Memorándum N°243 de fecha 11 de diciembre de 2023, enviado por la Directora de Seguridad de Pública y Territorial a la Alcaldesa Brunilda González Anjel; Decreto N°506 de fecha 08 de Febrero de 2022 “que aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial Caldera 2022 – 2025”; Decreto N°182 de fecha 11 de enero de 2023 “que delega facultades en el administrador municipal y sus subrogancias”; Ley 20.965, que permite la creación de Consejos y Planes de Comunes de Seguridad Pública; Ley 19.880 que establece “Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los órganos de la administración del Estado”; Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República de fecha 29 de marzo de 2023; y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades con sus respectivas modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la ilustre Municipalidad de Caldera es una corporación autónoma de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, correspondiéndole en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario. En ese sentido, según lo dispone el artículo 5, letra 1), para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán la atribución de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el plan comunal de Seguridad Pública.

2.- Que, conforme lo prescrito en el inciso primero del artículo 104 F, de la Ley N°20.965, "el Plan Comunal de Seguridad Pública será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos señalados en el artículo 104 B dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones y facultades que la Constitución y la ley confieren al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y al Ministerio Público".

3.- Que, el instrumento de planificación que por este acto se aprueba, corresponderá al periodo de vigencia comprendido entre los años 2022 al 2025, cuyo objetivo será dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°442 de fecha 01 de junio de 2021 de la Subsecretaría de Prevención

del Delito, que prueba orientaciones técnicas para la formulación de los planes comunales de seguridad pública y sus respectivos anexos.

4.- Que, el Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial Caldera 2022-2025, fue elaborado por doña Marcia Cortés Campillay, Trabajadora Social, de la Dirección de Seguridad Pública y Territorial, revisado por don Marco González, jefe de Emergencia y Desastres de la misma Dirección, y debidamente aprobado por el Concejo Seguridad Ciudadana y por la Primera Autoridad comunal con fecha 28 de diciembre de 2022.

5.- Que, mediante en Sesión extraordinaria N°21, de fecha 29 de diciembre de 2021, el Honorable Concejo Municipal mediante Acta de Acuerdo N°253, se aprueba por unanimidad el Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial de Caldera año 2022-2025.

6.- Que, atendida la necesidad de formalizar el convenio de ejecución y transferencia, mediante la dictación del respectivo acto administrativo.

DECRETO: 202 /

1.- **APRUEBESE** en cada una de sus partes el ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TERRITORIAL CALDERA 2022-2025, elaborado por la Dirección de Seguridad Pública y Territorial con fecha 16 de diciembre de 2021 y debidamente aprobado por la Primera Autoridad de la Comuna, el Honorable Concejo Municipal y el Concejo de Seguridad Ciudadana, documento que se acompaña adjunto al presente acto administrativo.

2.- **DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL**, deberán tomar las medidas tendientes a dar cumplimiento a lo establecido en el presente acto administrativo.

3.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al sr. secretario Municipal a fin que sea publicado en el sitio web del Municipio atendido lo previsto en la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



FELIPE FUENTES ZUMARÁN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
"Por orden de la Sr. Alcaldesa"



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal; DISEPT; DAF; Asesoría Jurídica (archivo digital).
FFZ/WWG/AMS/JDZ/rhg.-



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
Concejo Municipal
Periodo 2021-2024

ACTA DE ACUERDO N°1177/2023

DE : WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

A : CAROLINA SARMIENTO ASTORGA
DIRECTORA DISEPT
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°83, efectuada con fecha 27 de diciembre del presente año, llegó al siguiente **Acuerdo**:

- *Aprobar por Unanimidad de los presentes, la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial de Caldera, según lo propuesto en el Memorándum N°243, de fecha 11 de diciembre de 2023, de la Dirección de Seguridad Pública y Territorial.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Caldera, 27 de diciembre de 2023.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Control Interno.
- DAF
- DISEPT
- Transparencia.

WWG/sca



ACTUALIZACION
PLAN COMUNAL SEGURIDAD
PÚBLICA Y TERRITORIAL
CALDERA

ÍNDICE

Tabla de contenido

Introducción	3
Gestión Local	4
Descripción socio demográfica de la comuna.....	4
Sistematización de la información	5
Descripción y análisis comprensivo del fenómeno delictual en la comuna	6
Tabla Comparativa de Casos Policiales ocurridos en los años 2020-2021-2022 y 2023 a la fecha ocurridos a nivel Comunal	7
Lugar de ocurrencia de los casos delictuales año 2020-2021-2022 y 2023 a la fecha.....	8
Caracterización víctima, victimario y sexo año 2020-2021-2022 y 2023 a la fecha	9
Registro Llamadas Telefónicas SOSAFE Dirección Seguridad Pública y Territorial años 2020-2021-2022 y 2023 a la fecha	11
Identificación y jerarquización de problemas de seguridad pública según Informe Estadístico Delictual Comunal 2020-2021 Y 2022.....	13
Resumen Niños, Niñas y Adolescentes, Detenidos por Infracción Ley de Drogas de los años 2020, 2021,2022 y 2023 a la fecha	14
Resumen Violencia de Genero, de los años 2020, 2021,2022 y 2023 a la fecha.....	15
Mapa de recursos disponibles a nivel comunal para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia Organigrama	16
Organigrama.....	16
Dirección Seguridad Pública y Territorial.....	17
Área seguridad ciudadana	17
Equipo municipal de Seguridad Pública y Territorial de la Comuna	20
Intersectorialidad y Transversalización del Enfoque de Seguridad.....	21
Consejo de Seguridad Pública y Territorial	22
Participación Ciudadana	23
Propuestas de priorización de problemas para aprobación del consejo de seguridad ciudadana y Concejo Comunal	24
Tabla de Priorización para Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial	24
Identificación y justificación de problemas generales de seguridad priorizados a nivel comunal	25
Otros Antecedentes Aportados por el Formulator Local	26
De las Materias Mínimas.....	27
Sistema de Indicadores.....	28
Infracción a la Ley de Drogas	28
Infracción a la Ley de Armas	29
Violencia Intrafamiliar y otros tipos de violencias.....	30
Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones	31
Robo en Lugar Habitado	32
Robo con Violencia e Intimidación.....	33
Robo en Lugar No Habitado	34
Lesiones menos Grave, Graves o Gravísimas	35
Daños	36

I.- INTRODUCCIÓN

Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios, y debe ser actualizado cada año.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna de Caldera, en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos y se actualiza sus datos cada año.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

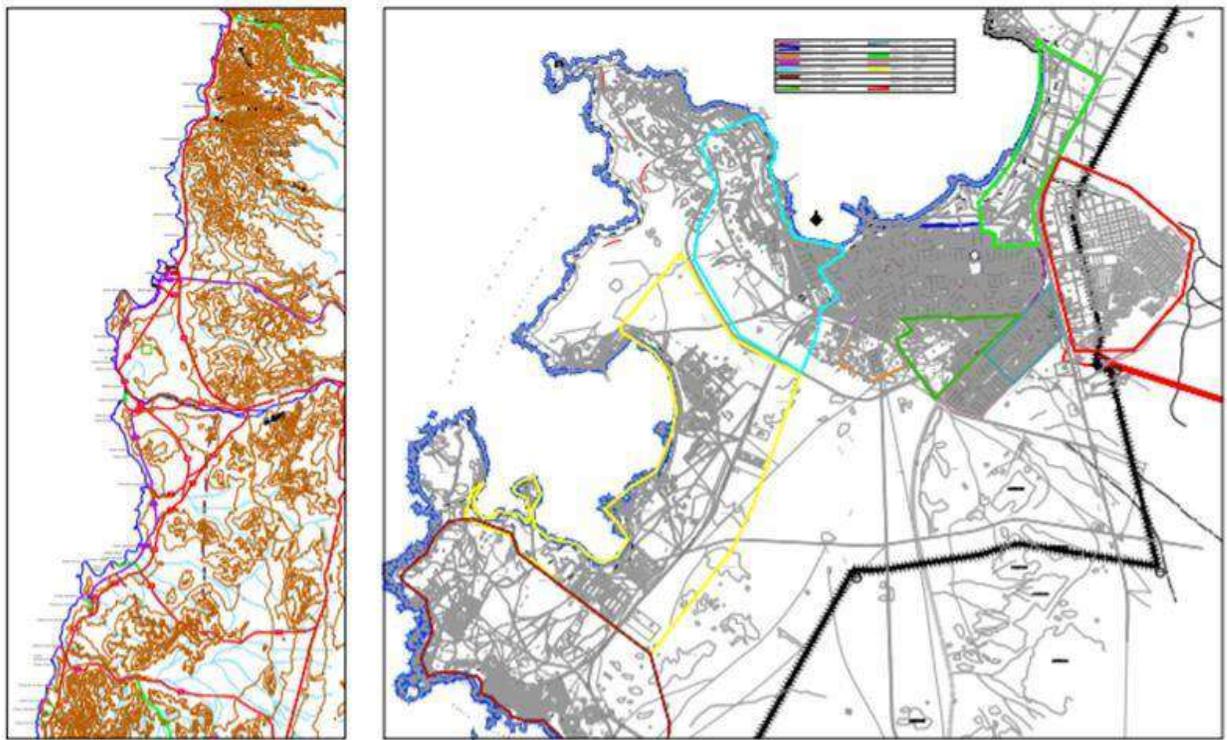
El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

Cabe destacar que el presente instrumento corresponderá al periodo de vigencia comprendido entre los años 2022 al 2025, cuyo objetivo será dar cumplimiento a lo establecido en la resolución exenta N°442 de la Subsecretaría de Prevención del Delito y estará comprendido por Ocho etapas, la primera es la presente de introducción la Segunda se presenta la Gestión Local, en la tercera etapa se presenta el mapa de recursos disponibles a nivel comunal para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia, una cuarta etapa se describe la Propuestas de priorización de problemas para aprobación del consejo de seguridad ciudadana y concejo comunal, la quinta etapa se describe la Identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad según priorización, la sexta etapa se expone propuestas de identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, de causas comúnmente vinculadas a estos problemas y de componentes de intervención, La séptima etapa se presenta la matriz de planificación la octava con un sistema de indicadores.

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

II.- GESTIÓN LOCAL EN SEGURIDAD.

A.- Descripción socio Demográfica de la Comuna.



PLANTA GENERAL COMUNA DE CALDERA
ESC 1: 100.000

UNIDAD N° 1 -- MANUEL ORELLA	UNIDAD N° 9 -- LAS PLAYAS
UNIDAD N° 2 -- APLIACION ORIENTE	UNIDAD N° 10 -- RODILLO LOS PULPOS
UNIDAD N° 3 -- VELLAVISTA	UNIDAD N° 11 -- INDUSTRIAL
UNIDAD N° 4 -- CALDERA ANTIGUO	UNIDAD N° 12 -- LAS DUNAS
UNIDAD N° 5 -- BALNEARIO	UNIDAD N° 13 -- LORETO
UNIDAD N° 6 -- BAHIA INGLESA	UNIDAD N° 14 -- BARRANQUILLA Y CALETAS DEL SUR
UNIDAD N° 7 -- RURAL(PUERTO VIEJO)	UNIDAD N° 15 -- OBISPITO Y CALETAS RURAL NORTE
UNIDAD N° 8 -- ESPERANZA	UNIDAD N° 16 -- NUEVA CALDERA

Caldera, es una de las nueve comunas de la Región de Atacama, posee una superficie de 4.667Kms² y se ubica en la provincia de Copiapó, limita al norte con la comuna de Chañaral, al oeste con el océano pacífico y al suroeste con Copiapó, fue creada el año mil ochocientos cincuenta, como puerto de embarque en la región para poder exportar la producción de las mineras de la época, su clima es de tipo desértico, además caldera se caracteriza por tener grandes extensiones de territorio despoblados por la presencia del desierto, playas, historia y paisajes que le dan un importante potencial turístico.

La población asciende a 17.662 habitantes, 9.064 hombres (51%) y 8568 mujeres (48%), según CENSO año 2017.

Además mencionar que, de acuerdo a la tipología de hogares el 23.1% son hogar Unipersonal, 2.8% hogar compuesto, 19.8% hogar extenso, 6.8% hogar sin núcleo y el 47,5% hogares Nucleares de los que el 12.4% es monoparental, 12.6 hogares sin hijos y el 22.5% hogares con hijos.

B.- SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Así mismo, se contextualiza mediante la caracterización socio-delictual considerando datos CENSO del año 2017 (IEDC, 2020), en relación a la Población, Viviendas, Hogares, Migración Educación Empleo, Pueblos Originarios y Migración Internacional.

Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de población	4,8	Viviendas desocupadas	58%	cantidad de hogares viv. Con más de 1	5.821
Índice de masculinidad	106,1	Hacinamiento	8%	hogar	2%
Edad promedio	34,8	Red pública de agua	86%	Tamaño de hogares	3.0
Dependencia total	48,6	IM Aceptable	74%	Jefas de Hogar	40%
Dependencia 0 a 14 años	33,7	IM Recuperables	23%	Hogares p. Originarios	26%
Dependencia 65 o más años	14,9	IM Irrecuperable	3%	Hogares con migrantes	5%
Pueblos originarios	19%				
Paridez media	1,7				

Migración		Educación		Empleo	
residentes habituales	16.873	escolaridad hogar	10.6	Declaran trabajar	61%
no migrantes (nacimiento)	40%	asistencia ed. Escolar	96%	edad promedio	42.7
no migrantes (5 años)	80%	asistencia a preescolar	56%	Mujeres	37%
inmigrantes otro país	3%	asistencia a ed. Media	74%	Trabajan y estudian	9%
Índice masc. migrantes	73%	ingreso a Ed. Superior	23%	Escolaridad	11.3
mig. Recientes otro país	69%	ed. Superior terminada	76%	Sector primario	18%
edad media migrantes	32%	esc. p. originarios	8.9	Sector Secundario	6%
escolaridad migrantes	10%			Sector Terciario	76%

Pueblos Originarios	%	Migración Internacional	%
Mapuches	26.7%	Perú	17.3%
Rapa Nui	0.0%	Argentina	8.4%
Quechua	1.2%	Venezuela	3.2%
Diaguita	40.2%	Ecuador	15.6%
Aymara	5.2%	Colombia	21.4%
Lican Antai	1.1%	Bolivia	21.4%
Colla	20.5%	Haití	0.0
Kawesgar	0.0%	Otro	12.5%
Yogan	0.0%	Ignorado	0.2%
Yamara	0.1%		
Otro	2.9%		
Ignorados	2.1%		

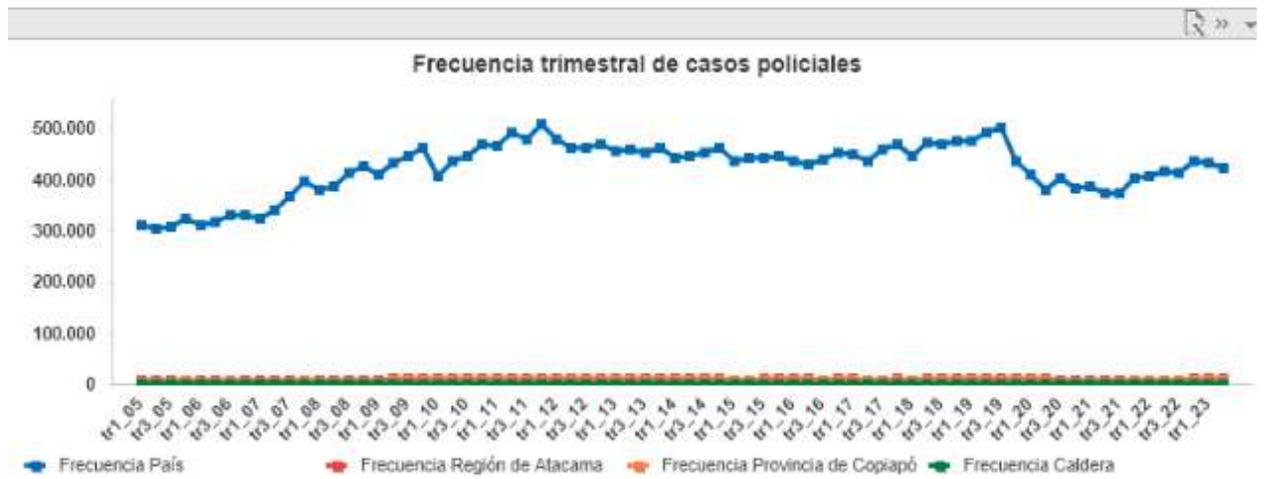
C.- DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

Para iniciar con la descripción y análisis comprensivo del fenómeno delictual de la comuna se describe y caracteriza la frecuencia anual de casos policiales según el centro de estudios y análisis del delito CEAD, donde se visualiza mediante las estadísticas que los delitos, descendieron en relación al año anterior, se presenta un cuadro histórico desde el año 2005 con el número de casos delictuales ocurridos en la comuna.

Comuna	Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Caldera		2.838	2.931	3.004	2.662	3.469	3.723	3.433	3.030	2.799	3.536	3.377	2.845	3007	1681
Total		2.838	2.931	3.004	2.662	3.469	3.723	3.433	3.030	2.799	3.536	3.377	2.845	3007	1681

En relación a lo expuesto a continuación se grafican los datos expuestos anteriormente;

Mostrar valores sobre el gráfico



D.- Tabla Comparativa de Casos Policiales ocurridos Trimestralmente en los años 2020-2021-2022 Y 2023 (1ºSemestre) a Nivel Comunal.

Tabla describe todos los casos policiales y comparativos trimestral en relación a la Frecuencia trimestralmente.

Trimestre-Año	tr1_20	tr2_20	tr3_20	tr4_20	tr1_21	tr2_21	tr3_21	tr4_21	tr1_22	tr2_22	tr3_22	tr4_22	tr1_23	tr2_23
Grupo Sied	Freq. Caldera													
Abandono de armas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abigeato	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	4	3	4	7	12	1	1	7	8	6	5	6	5	9
Amenazas	73	34	71	58	57	54	58	73	65	66	58	46	72	80
Comercio ambulante o clandestino	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Consumo de drogas	4	0	2	2	8	6	4	5	6	3	5	4	0	7
Daños	93	43	61	52	62	39	46	69	76	47	51	48	54	52
Desórdenes	5	1	0	6	2	3	0	0	1	0	3	0	1	0
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	149	26	27	40	91	43	65	63	69	48	33	92	105	110
Elaboración/cultivo de drogas	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Hallazgo de armas o explosivos	0	0	1	0	2	1	0	1	0	0	1	2	1	1
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	6	5	2	3	3	1	2	4	4	0	1	2	1	5
Hallazgo de drogas	2	1	0	1	0	3	1	0	0	1	0	0	0	0
Homicidios	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	1	1	0
Hurtos	69	31	27	25	43	27	24	38	81	40	32	42	49	37
Lesiones leves	38	16	21	23	29	24	19	25	33	26	28	42	40	32
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	19	11	9	11	24	11	5	20	23	14	7	14	16	9
Microtráfico	9	3	3	3	8	4	1	3	4	6	6	4	7	11
Orden de aprehensión	37	19	8	18	44	38	62	49	97	70	65	66	67	58
Otra infracción ley de drogas	0	2	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0
Otras incivildades	42	50	70	42	47	27	40	37	36	20	22	23	21	23
Otras infracciones a la Ley de armas	0	2	1	4	2	6	3	2	1	4	2	1	2	0
Otros hechos y faltas	243	399	366	256	283	185	190	203	193	172	147	180	229	185
Otros robos con fuerza	2	0	2	1	3	0	2	1	1	3	2	2	0	1
Porte de armas	7	6	10	0	4	3	6	3	6	5	4	1	3	3
Porte de droga	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Receptación	6	8	2	2	3	5	1	6	4	1	2	5	7	5
Robo con violencia o intimidación	24	8	20	20	16	15	6	15	24	15	15	9	19	20
Robo de objeto de o desde vehículo	26	2	4	9	18	7	9	5	30	7	11	11	25	11
Robo de vehículo motorizado	5	2	2	4	7	0	4	2	10	6	4	8	6	4
Robo en lugar habitado	82	56	44	23	26	18	20	18	23	46	49	52	30	39
Robo en lugar no habitado	32	49	23	15	12	10	26	19	45	41	41	45	50	27
Robo frustrado	1	0	1	0	1	2	1	1	0	0	0	0	1	2
Robo por sorpresa	6	7	3	4	3	1	3	5	2	5	7	4	6	2
Tenencia ilegal de armas o explosivos	3	1	1	0	1	0	3	4	4	1	2	0	2	1
Tráfico	2	2	3	1	5	5	1	3	1	3	1	5	1	3
Vif a anciano o anciana	0	2	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Vif a hombre	6	6	2	12	9	4	12	11	7	7	5	4	7	9
Vif a mujer	38	25	32	36	36	30	39	38	33	33	30	37	51	47
Vif a niño o niña	2	1	0	1	1	0	1	2	2	2	0	2	1	2
Vif no clasificada	2	0	0	4	1	2	1	2	1	0	0	0	0	0
Violaciones	1	0	1	2	6	0	3	2	3	2	3	2	2	1
-	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	1
Total	1.041	821	826	689	871	575	661	738	898	704	645	760	884	797

E.- LUGAR DE OCURRENCIA DE LOS CASOS DELICTUALES

En relación al Lugar donde ocurren mayoritariamente los delitos en la comuna de Caldera año 2020, es principalmente en la Vía Pública, según se grafica a continuación;

Lugar	Frecuencia 2020	Lugar	Frecuencia 2021	Lugar	Frecuencia 2022	Lugar	Frecuencia 2023 a la fecha
Vía pública	57,07%	Vía pública	57,48%	Vía pública	52,48%	Vía pública	54,53%
Domicilios particulares	27,91%	Domicilios particulares	27,96%	Domicilios particulares	29,31%	Domicilios particulares	28,67%
Locales comerciales	3,06%	Locales comerciales	1,75%	Locales comerciales	3,61%	Locales comerciales	2,30%
Otros	2,03%	Otros	1,71%	E. Educativas	2,01%	E. Educativas	2,03%
Cuarteles policiales	1,42%	Cuarteles policiales	1,48%	Cuarteles policiales	1,64%	Hospitales y clínicas	1,71%
Constructoras	1,29%	Supermercados	1,44%	Otros	1,53%	Otros	1,44%
Supermercados	1,03%	Constructoras	1,24%	Aeropuertos / aeródromos	1,42%	Industria o empresa	1,18%
Hospitales y clínicas	,68%	Aeropuertos / aeródromos	1,01%	Supermercados	1,31%	Constructoras	1,05%
Aeropuertos / aeródromos	,58%	Industria o empresa	,82%	Hoteles / moteles	,73%	Cuarteles policiales	,92%
Industria o empresa	,55%	Hospitales y clínicas	,70%	Constructoras	,73%	Supermercados	,85%
Servicios	,48%	Servicios	,62%	Restaurantes	,69%	Aeropuertos/aeródromos	,72%
Hoteles / moteles	,45%	Restaurantes	,58%	Hospitales y clínicas	,66%	Hoteles / moteles	,59%
E. Educativas	,45%	Term. locom. colectiva	,54%	Veh. particulares	,66%	Term. locom. colectiva	,52%
Restaurantes	,39%	E. Educativas	,35%	Servicios	,55%	Restaurantes	,39%
Term. locom. colectiva	,32%	Hoteles / moteles	,35%	Discoteques	,36%	Veh. particulares	,33%
Veh. particulares	,29%	Cines	,27%	Industria o empresa	,36%	Discoteques	,33%
Discoteques	,29%	Discoteques	,27%	Terminal buses interurbano	,22%	Sitios eriazos	,26%
Cines	,16%	Bancos	,23%	Cines	,22%	Servicios	,26%
Lugares deshabitados	,16%	Veh. particulares	,19%	Lugares deshabitados	,11%	Municipalidades	,26%
Bancos	,16%	Terminal buses interurbano	,16%	Empresas de correos	,11%	Cines	,26%
No determinado	,10%	Sitios eriazos	,16%	Term. locom. colectiva	,11%	Terminal buses interurbano	,20%
Cajeros automáticos	,10%	Empresas de correos	,08%	Sitios eriazos	,11%	Bancos	,20%
Farmacias	,10%	Lugares vigilado/guardia	,08%	Museos	,11%	Vehículos de transporte	,13%
Clínicas	,10%	Cuarteles militares	,08%	Veh. locom. colectiv.	,11%	Veh. locom. colectiv.	,13%
Lugares vigilado/guardia	,06%	Financiera	,08%	Estadios	,07%	Farmacias	,13%
Compañías telefónicas	,06%	Parques de recreación	,08%	Clínicas	,07%	Parques de recreación	,13%
Municipalidades	,06%	Juzgados	,04%	Juzgados	,07%	Sedes sindicales	,07%
Veh. locom. colectiv.	,06%	Registro civil	,04%	Parques de recreación	,07%	Clínicas	,07%
Juzgados	,06%	Iglesias	,04%	Veh. distribuidores	,07%	Recintos deportivos	,07%
Sitios eriazos	,06%	Sedes sindicales	,04%	Institutos educacionales	,07%	Edificio condominio	,07%
Cuarteles militares	,06%	Automotoras	,04%	Farmacias	,07%	Lugares deshabitados	,07%
Financiera	,06%	Cajeros automáticos	,04%	Cementerios	,07%	Ferrocarril metropolitano	,07%
Subestaciones eléctricas	,06%	Municipalidades	,04%	Municipalidades	,04%	Iglesias	,07%
Iglesias	,03%	Vehículos de transporte	,04%	Taxis	,04%		
Vehículos de transporte	,03%			Plazas de peaje	,04%		
Video clubs	,03%			Sedes sindicales	,04%		
Agencias de publicidad	,03%			Edificio condominio	,04%		
Ministerios	,03%			Ferrocarril	,04%		
Parques de recreación	,03%			Bancos	,04%		
Cementerios	,03%						
Centros de pagos I.N.P.	,03%						

F.- CARACTERIZACIÓN VÍCTIMA, VICTIMARIO POR SEXO

En la segunda grafica se caracterizan Cantidad de víctimas, victimarios y sexo, en relación a los delitos presentes el año 2020 en la comuna de Caldera.

2020				
Genero	Femenino	Femenino	Masculino	Masculino
Grupo Sied, Tipo de Participante	Víctima	Victimario	Víctima	Victimario
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	8	-	-	5
Amenazas	79	18	67	39
Consumo de drogas		1	-	6
Daños	41	6	54	21
Desórdenes	-	-	-	1
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	-	19	3	154
Hallazgo de armas o explosivos	-	-	1	1
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	2	-	3	-
Homicidios	-	-	1	-
Hurtos	27	3	52	9
Lesiones leves	33	7	45	10
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	7	-	18	5
Microtráfico	1	3	-	12
Orden de aprehensión	-	15	-	110
Otras incivildades	6	12	9	17
Otros hechos y faltas	105	37	143	134
Otros robos con fuerza	-	-	1	-
Porte de armas	1	-	-	7
Receptación	1	2	-	11
Robo con violencia o intimidación	11	2	30	16
Robo de objeto de o desde vehículo	9	-	21	1
Robo de vehículo motorizado	1	-	8	-
Robo en lugar habitado	32	2	30	6
Robo en lugar no habitado	23	-	28	8
Robo frustrado	-	-	2	-
Robo por sorpresa	4	-	5	1
Tenencia ilegal de armas o explosivos	-	-	-	5
Tráfico	-	-	-	6
Vif a hombre	1	5	15	6
Vif a mujer	87	10	7	57
Vif a niño o niña	-	3	3	-
Violaciones	2	-	-	1
-	-	-	-	3
Total	481	145	546	652

2021				
Genero	Femenino	Femenino	Masculino	Masculino
Grupo Sied Tipo de Participante	Víctima	Victimario	Víctima	Victimario
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	12	-	2	8
Amenazas	135	42	101	80
Consumo de drogas	1	6	-	22
Daños	69	19	105	43
Desórdenes	-	-	-	2
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	1	37	2	165
Elaboración/cultivo de drogas	-	1	-	-
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	2	1	5	1
Homicidios	-	-	1	-
Hurtos	35	11	65	28
Lesiones leves	46	13	56	29
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	13	7	54	26
Microtráfico	-	6	-	23
Orden de aprehensión	-	25	-	168
Otra infracción ley de drogas	-	1	-	-
Otras incivildades	18	40	14	85
Otras infracciones a la Ley de armas	3	-	4	2
Otros hechos y faltas	269	123	265	444
Otros robos con fuerza	-	-	5	2
Porte de armas	1	2	1	15
Receptación	1	3	6	16
Robo con violencia o intimidación	11	3	43	3
Robo de objeto de o desde vehículo	14	-	26	-
Robo de vehículo motorizado	6	-	7	-
Robo en lugar habitado	30	1	40	2
Robo en lugar no habitado	25	-	27	6
Robo frustrado	1	-	2	3
Robo por sorpresa	1	1	11	2
Tenencia ilegal de armas o explosivos	-	-	-	3
Tráfico	-	8	-	17
Vif a anciano o anciana	1	-	-	1
Vif a hombre	1	22	35	12
Vif a mujer	131	10	6	101
Vif a niño o niña	1	1	2	4
Vif no clasificada	5	1	-	1
Violaciones	7	-	1	7
Total	840	384	886	1.321

ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2023

2022					2023				
genero	Femenino	Femenino	Masculino	Masculino	Genero	Femenino	Femenino	Masculino	Masculino
Grupo Sied Tipo de Participantes	Víctima	Victimario	Víctima	Victimario	Grupo Sied Tipo de Participantes	Víctima	Victimario	Víctima	Victimario
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	17	-	1	8	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	8	-	-	5
Amenazas	134	20	93	68	Amenazas	79	18	67	39
Comercio ambulante o clandestino	-	-	-	1	Consumo de drogas	-	1	-	6
Consumo de drogas	-	1	1	16	Daños	41	6	54	21
Daños	61	13	111	46	Desórdenes	-	-	-	1
Desórdenes	-	-	1	3	Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	-	19	3	154
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	1	14	5	164	Hallazgo de armas o explosivos	-	-	1	1
Elaboración/cultivo de drogas	-	-	-	1	Hallazgo de cuerpo y otras muertes	2	-	3	-
Hallazgo de armas o explosivos	1	-	-	-	Homicidios	-	-	1	-
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	1	-	4	-	Hurtos	27	3	52	9
Hallazgo de drogas	1	1	-	-	Lesiones leves	33	7	45	10
Homicidios	-	-	4	-	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	7	-	18	5
Hurtos	77	8	98	36	Microtráfico	1	3	-	12
Lesiones leves	69	19	69	29	Orden de aprehensión	-	15	-	110
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	19	2	45	21	Otras incivildades	6	12	9	17
Microtráfico	-	2	-	21	Otros hechos y faltas	105	37	143	134
Orden de aprehensión	-	36	-	262	Otros robos con fuerza	-	-	1	-
Otra infracción ley de drogas	-	-	-	1	Porte de armas	1	-	-	7
Otras incivildades	11	21	12	41	Receptación	1	2	-	11
Otras infracciones a la Ley de armas	4	-	2	5	Robo con violencia o intimidación	11	2	30	16
Otros hechos y faltas	248	69	226	233	Robo de objeto de o desde vehículo	9	-	21	1
Otros robos con fuerza	2	-	6	1	Robo de vehículo motorizado	1	-	8	-
Porte de armas	1	-	4	19	Robo en lugar habitado	32	2	30	6
Porte de droga	-	-	-	1	Robo en lugar no habitado	23	-	28	8
Receptación	2	1	4	13	Robo frustrado	-	-	2	-
Robo con violencia o intimidación	15	-	56	15	Robo por sorpresa	4	-	5	1
Robo de objeto de o desde vehículo	19	1	37	4	Tenencia ilegal de armas o explosivos	-	-	-	5
Robo de vehículo motorizado	8	-	25	1	Tráfico	-	-	-	6
Robo en lugar habitado	80	2	79	16	Vif a hombre	1	5	15	6
Robo en lugar no habitado	64	-	77	23	Vif a mujer	87	10	7	57
Robo por sorpresa	6	1	12	3	Vif a niño o niña	-	3	3	-
Tenencia ilegal de armas o explosivos	-	-	-	6	Violaciones	2	-	-	1
Tráfico	1	2	-	8	-	-	-	-	3
Vif a anciano o anciana	-	1	1	1	Total	481	145	546	652
Vif a hombre	-	17	21	5					
Vif a mujer	116	8	15	81					
Vif a niño o niña	5	4	1	1					
Violaciones	7	-	2	4					
-	1	-	-	2					
Total	971	243	1.012	1.160					

G.- REGISTROS DISEPT, DE ACUERDO A LOS REGISTROS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL LOS REPORTE EN APLICACIÓN SOSAFE SON LOS SIGUIENTE,

MOTIVO DEL LLAMADO 2020	TOTAL Año 2020
DESTROZO	11
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	35
BARRICADAS (PERIODO ESTALLIDO SOCIAL)	11
SOSPECHOSOS (LLAMADO POR PERSONAS SOSPECHOSAS EN EL SECTOR)	258
INGRESO A DOMICILIO (VIOLACIÓN DE MORADA, PASAR POR TECHUMBRES)	19
ROBO EN LUGAR HABITADO	80
VEHÍCULO SOSPECHOSO	45
FISCALIZACIONES (MEDIOAMBIENTE, TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, ETC.)	94
PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	100
QUEMA DE BASURA	21
AGRESIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	19
CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA	118
APOYO A LA COMUNIDAD (LLAMADOS POR TEMAS BARRIALES COMO CORTES DE LUZ O AGUA, BASURA, ETC.)	291
RUIDOS MOLESTOS	1121
ANIMALES (TODO LLAMADO QUE TENGA QUE VER CON ANIMALES COMO ANIMALES ESCAPADOS, MUERTOS, PERDIDOS, ETC.)	45
PORTE DE ARMAS (ARMA BLANCA, DE FUEGO, ENTRE OTRAS)	34
DISTURBIOS (LLAMADOS POR ALTERACIONES A LA TRANQUILIDAD DE LAS CALLES)	143
CAMPAMENTO EN TERRENO DE PLAYA	4
ESCOMBROS	8
APOYO A MUNICIPIO	125
VIF	70
FALLECIDO	6
ESPECIES ENCONTRADAS	17
RIÑA EN VÍA PÚBLICA	102
APOYO A BOMBEROS	23
ACCIDENTES DE TRANSITO	53
ROBO DE VEHÍCULO	9
AMENAZAS A PERSONAS	27
OCUPACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS	26
DESTROZO BIEN FISCAL	6
AGRESIÓN A O ENTRE PERSONAS	21
RETENCIONES	11
CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA	37
APOYO A CARABINEROS	83
PERSONAS PERDIDAS	14
APOYO EMERGENCIAS COMUNALES	26
APOYO A SAMU/SAPU	51
TOTALES	3164

Motivo del llamado	Total año 2021
Ruidos Molestos	667
Emergencia de Seguridad	438
Disturbios	214
Actividad sospechosa	211
Mascota Perdida	202
Alumbrado público	159
Otros	89
Prueba	84
Basura	30
Accidente	27
Emergencia de Bomberos	25
Drogas	22
Robo a Casa	19
Vehículo abandonado	18
Robo de vehículo	15
Emergencia de Ambulancia	13
Violencia intrafamiliar	12
Alcantarilla sin tapa	10
Evento de salud	7
Señalética en mal estado	6
Comercio ambulante	4
Robo a persona	2
Poda de árboles	1
Acoso sexual	1
Totales	2276

ESTADÍSTICA REPORTE AP. SOSAFE 2020	
VEHÍCULO ABANDONADO	19
DROGAS	18
OTROS	66
AMBULANCIA	26
BOMBEROS	26
SEÑALÉTICA EN MAL ESTADO	11
ALCANTARILLA SIN TAPA	7
ROBO VEHÍCULO	6
ROBO PERSONAS	8
ROBO DOMICILIO	18
ACCIDENTE	15
PODA DE ÁRBOL	3
BASURA	29
COMERCIO AMBULANTE	4
VIF	10
GRAFITI	1
PARADERO MAL ESTADO	1
INCUMPLIMIENTO TOQUE DE QUEDA	12
TOTAL	280

<i>REPORTES SOSAFE 2022</i>	CANTIDAD
Ruidos Molestos	950
Otros	692
Emergencias de Seguridad	537
Actividad Sospechosa	397
Disturbios	349
Alumbrado Publico	264
Mascota Perdida	252
Robo a Casa	70
Violencia Intrafamiliar	56
Prueba	53
Accidente	41
Basura	35
Robo a Persona	34
Emergencia de Bomberos	31
Vehículo Abandonado	31
Emergencia de Salud	30
Evento de Salud	22
Drogas	19
Robo de Vehículo	18
Poda de Arboles	13
Comercio Ambulante	9
Alcantarilla sin Tapa	8
Señalética en Mal estado	5
Graffiti	5
Paradero en mal estado	2
Acoso Callejero	2
Total	3925

<i>REPORTES SOSAFE 2023*</i>	CANTIDAD
Emergencia de Seguridad	675
Ruidos Molestos	510
Actividad Sospechosa	242
Alumbrado Publico	192
Mascota Perdida	189
Disturbios	185
Otros	185
Prueba	71
Basura	41
Drogas	33
Vehículo Abandonado	23
Robo a Casa	22
Emergencia de Ambulancia	22
Violencia Intrafamiliar	22
Emergencia de Bomberos	20
Accidente	19
Evento de Salud	15
Robo a Persona	14
Alcantarilla sin Tapa	9
Robo de Vehículo	8
Acoso Callejero	7
Poda de Arboles	6
Comercio Ambulante	4
Señalética en Mal estado	3
Donar	2
Paradero en mal estado	1
Total	2520
*Hasta 30 de Noviembre	

H.- IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA SEGÚN INFORME ESTADÍSTICO DELICTUAL COMUNAL 2020, 2021 y 2022 (Se adjunta IEDC)

El ministerio del interior y seguridad pública, a través de la subsecretaría de prevención del delito propone de acuerdo a lo establecido en la en la resolución 442, que contiene orientaciones técnicas para la formulación de los Planes Comunales de Seguridad Pública, La Propuesta de Priorización, para la comuna de Caldera.

Finalmente la propuesta presentada por la subsecretaría de prevención del delito en relación a la *priorización para la comuna, de acuerdo a la metodología implementada y basada en la experiencia acumulada de asesoría técnica en el ámbito de la elaboración de diagnósticos y planes regionales y comunales de seguridad pública, la que además responde a la necesidad de priorizar problemas de seguridad pública y busca facilitar la elaboración de dicho instrumento*, es la siguiente;

Año 2020

Tabla N°6. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	80	100	60	82
Robo con violencia o intimidación	80	50	100	100	75
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	40	100	60	70
Infracción a ley de armas	80	30	100	60	67
Infracción a ley de drogas	80	40	80	40	66
Robo en lugar no habitado	60	60	100	60	66
Daños	40	80	100	100	64
Violencia intrafamiliar	60	70	60	60	63
Lesiones leves	60	60	80	40	62
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	100	40	61

Año 2021

Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	60	100	20	74
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	50	100	80	74
Infracción a ley de drogas	80	50	100	60	73
Infracción a ley de armas	80	40	100	80	71
Robo con violencia o intimidación	80	40	80	40	66
Violencia intrafamiliar	60	80	60	60	66
Lesiones leves	60	60	100	40	65
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	100	60	62
Robo en lugar no habitado	60	50	100	20	61
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	60	100	60
Amenazas	40	80	80	80	60

Año 2022

Tabla N°7. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	70	100	60	79
Robo con violencia o intimidación	80	50	80	60	70
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	40	100	60	70
Robo en lugar no habitado	60	70	100	80	70
Lesiones leves	60	60	100	100	68
Infracción a ley de drogas	80	40	80	60	67
Infracción a ley de armas	80	30	100	40	66
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	80	100	63
Violencia intrafamiliar	60	70	60	40	62
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	100	60	62
Daños	40	80	100	60	62

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIED

I.- Resumen Niños, Niñas y Adolescentes, Detenidos por Infracción Ley de Drogas de los años 2020, 2021,2022 y 2023 a la fecha,

A continuación se presenta Resumen de los años 2020, 2021,2022 y 2023 a la fecha, sobre Situación de niñas, niños y adolescentes según conductas infractoras *con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención de conductas infractoras por parte de NNA*, de igual manera presenta la categoría delictual, Infracción a Ley de Drogas de detenciones desagregadas por Niños, Niñas y Adolescentes, Adultos Jóvenes y Adultos en la Comuna.

Categoría Delictual	Delitos, Falta e Infracciones	AÑO	Casos Policiales	Detenidos NNA	Detenidos 18 a 29 años	Detenidos Mayores de 30 Años	Total Detenidos
Infracción Ley de Drogas	Consumo de Drogas	2020	8	1	3	0	4
		2021	23	2	14	7	23
		2022	18	0	7	3	10
		A la Fecha 2023					7
	Elaboración/ Cultivo de Drogas	2020	1	0	0	0	0
		2021	1	0	0	1	1
		2022	2	0	0	1	1
		A la Fecha 2023					S/I
	Hallazgo de Drogas	2020	4	0	0	0	0
		2021	4	0	0	0	0
		2022	1	0	0	0	0
		A la Fecha 2023					0
Microtráfico	2020	18	4	18	6	28	
	2021	16	4	15	10	29	
	2022	20	1	18	4	23	
	A la Fecha 2023					12	
Otras Infracciones Ley de Drogas	2020	3	0	1	0	1	
	2021	2	0	1	0	1	
	2022	1	0	0	0	0	
	A la Fecha 2023					0	
Porte de Drogas	2020	3	0	1	0	1	
	2021	0	0	0	0	0	
	2022	1	0	1	0	1	
	A la Fecha 2023					0	
Tráfico	2020	8	1	15	5	21	
	2021	14	1	15	9	25	
	2022	10	0	5	5	10	
	A la Fecha 2023					0	
Total Infractores Ley de Drogas	2020	45	6	38	11	55	
	2021	60	7	45	27	79	
	2022	53	1	31	13	45	
	A la Fecha 2023					23	

J.- Resumen Violencia de Genero, de los años 2020, 2021,2022 y 2023 a la fecha

A continuación se Presenta Resumen año 2020, 2021,2022 y 2023 a la fecha, donde se destaca número de víctimas mujeres por delitos, como Violaciones, Femicidio, abuso sexual y delitos sexuales, Violencia Intrafamiliar, presentándose mayoritariamente casos de *violencia Intrafamiliar. Los casos contra las mujeres tienden a producirse en la esfera más privada, intramuros, muchas veces con victimario conocido.*

Cabe destacar que este tipo de delito reviste una alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco de la reparación del daño a la víctima y sus Familiares.

Violencia de Genero	Año	01 a 13 Años	14 a 17 Años	18 a 29 Años	30 a 49 Años	50 a 65 Años	66 y mas años	Total victimas
Violaciones	2020	1	0	1	0	1	0	3
	2021	3	0	3	1	0	0	7
	2022	4	0	3	0	0	0	7
	A la Fecha 2023							2
Femicidio	2020	0	0	0	0	0	0	0
	2021	0	0	0	0	0	0	0
	2022	0	0	0	0	0	0	0
	A la Fecha 2023							0
Abuso Sexual y Delitos Sexuales	2020	5	1	3	3	0	1	13
	2021	3	4	2	2	1	0	12
	2022	4	2	7	4	0	0	17
	A la Fecha 2023							8
Violencia Intra Familiar	2020	0	2	45	61	14	15	127
	2021	1	4	44	63	19	8	139
	2022	4	4	39	59	13	2	121
	A la Fecha 2023							106
Total Victimas Mujeres	2020	6	3	49	64	15	6	143
	2021	7	8	49	66	20	8	158
	2022	12	6	49	63	13	2	145
	2023							116

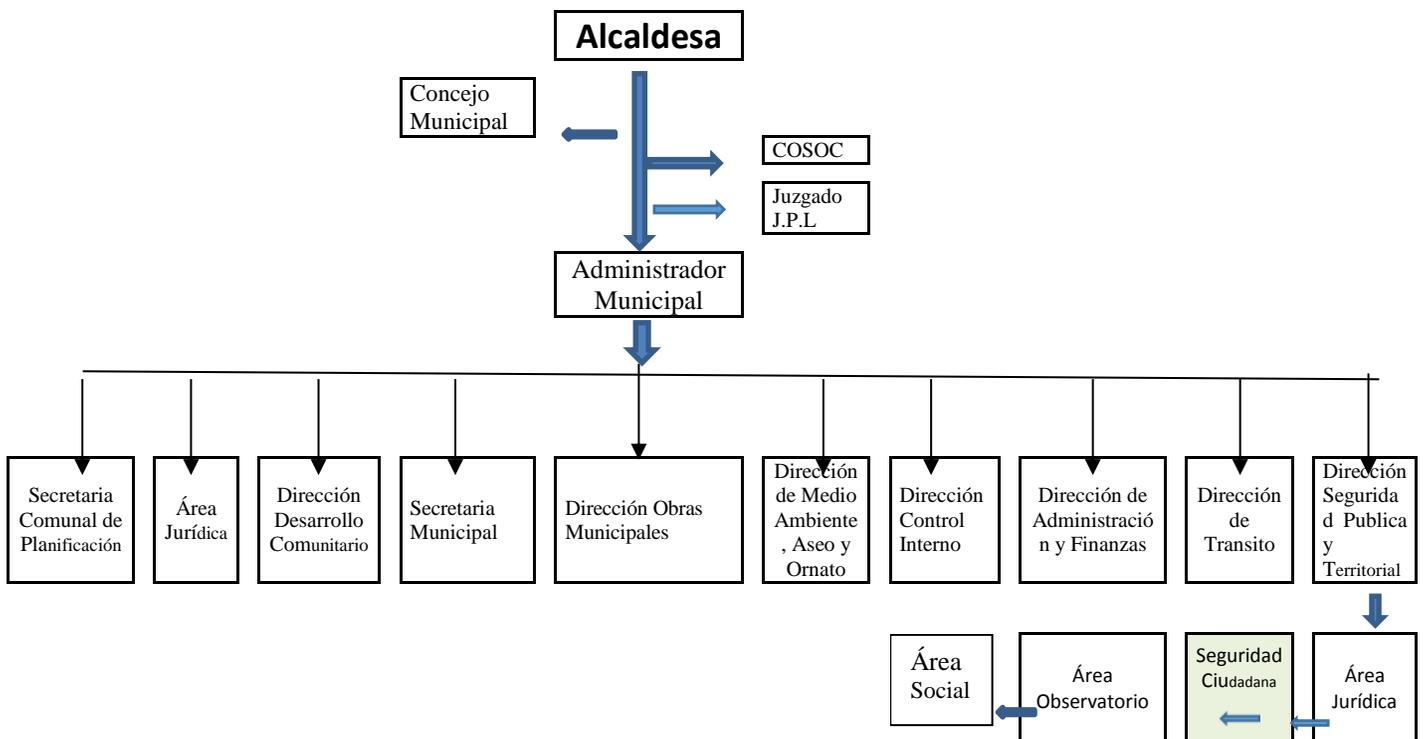
III.- MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

A continuación se presenta la estructura y organización interna de la Ilustre Municipalidad de Caldera.

La Ilustre Municipalidad de Caldera, es una corporación autónoma de derecho público con responsabilidad jurídica y patrimonio propio. Su finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad de Caldera y asegurarsu participación en el proceso económico, social y cultural.

La Municipalidad está constituida por la Alcaldesa, que es su máxima autoridad y el Honorable Consejo Municipal. La alcaldesa en su calidad de máxima autoridad de la Municipalidad ejerce su dirección y administración superior y supervigilancia de su funcionamiento.

Para nuestra Primera Autoridad uno de sus ejes es la seguridad y ha señalado que, *“Mis compromisos son simples y conocidos, pero apuntan directamente a lo que ustedes me han planteado en nuestras miles de conversaciones, trabajando con firmeza y convencimiento para que puedan volver a caminar sin miedos nitemores por nuestras calles. Para hacer sentir que todos los calderinos vuelvan a sentirse orgullosos por ser parte de la comuna turística más importante de Atacama y una de las más hermosas de nuestro país.”*



A.- Dirección Seguridad Pública y Territorial se conforma de la siguiente manera,

- Área seguridad ciudadana
- Equipo municipal de Seguridad Publica y Territorial de la Comuna

DIRECCION SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL

Dependencia y Objetivo; la dirección de seguridad pública y territorial, depende directamente del alcalde/sa, tiene como objetivo asesorar a la autoridad municipal en la protección a las personas, a sus bienes y ambiente ante una situación de riesgo colectivo o social, sea este de origen natural o generado por la actividad humana y coordinar los recursos del sistema de protección civil en actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación referida a emergencias, desastres y catástrofes, Sus funciones específicas son las siguientes;

- Asesorar al alcalde/sa en todas las materias y actividades relacionadas con seguridad ciudadana dentro del ámbito Comunal y Municipal respectivamente.
- Desarrollar el plan Comunal de Seguridad Publica y el Plan de Acción Anual, el cual será el instrumento de gestión que fijara las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos señalados en el art. 104 B de la Ley 20.965 disponga en materia de seguridad pública a nivel comunal. El Plan Comunal de Seguridad Publica tendrá una vigencia de cuatro años, sin perjuicio de lo cual el Alcalde/sa, asesorado por el consejo Comunal de Seguridad Publica, deberá actualizarlo anualmente.
- Colaborar con las unidades correspondientes, en las labores de fiscalización en terreno del cumplimiento de la legislación aplicable en el ámbito municipal
- Proponer las medidas que sean necesarias para mejorar dentro del ámbito de la función municipal, la seguridad ciudadana, para cuyo efecto deberá coordinarse con la dirección de desarrollo Comunitario, las juntas de Vecinos y con las autoridades competentes en la materia.
- Colaborar con las demás unidades municipales competentes para una óptima y oportuna solución de las situaciones irregulares de que tomen conocimiento por cualquier vía, con relación a los bienes nacionales de uso público y municipal.
- Mantener informado al alcalde/sa de los principales problemas y necesidades en materia de su competencia, que se detecten en la comunidad y proponer vías de solución, si fuera procedente.
- Integrar el consejo Comunal de Seguridad Ciudadana y servir de secretaria Técnica del mismo, de acuerdo a lo indicado en el artículo 104 B de la Ley 20.965,
- Asesorar al alcalde/sa, según corresponda y a los miembros del comité de Protección civil en materia de planificación, organización, coordinación y control de actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación para situaciones de emergencias y desastres,
- Mantener una coordinación técnica permanente con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior,

- Promover y organizar permanentemente actividades de integración, para la adecuada socialización, entre los organismos e instituciones integrantes del sistema de Protección Civil y en la Comunidad, de las visiones, estratégicas y acciones de prevención,
- Promover y ejecutar, con los integrantes del sistema de Protección Civil y en la Comunidad, acciones de extensión, educación y capacitación permanentes en prevención,
- Mantener, operar y controlar un Sistema de Comunicaciones de Emergencia, que permita asegurar las comunicaciones entre Intendencia Regional, Gobernaciones Provinciales y Municipalidades con los organismos integrantes del sistema de Protección Civil y con los medios de comunicación social, procurando su desarrollo y mejoramiento permanente,
- Mantener archivos actualizados de planes, directivas y procedimientos de administración de situaciones de emergencia, emitidas por el nivel central, regional, provincial y comunal, según corresponda, como de las instituciones y organizaciones integrantes del sistema de Protección Civil.
- Coordinar y centralizar la información de emergencia, ante la ocurrencia de un evento destructivo, para apoyar la toma de decisiones e información pública y comunicar rápida y oportunamente la situación a sus respectivas autoridades y a la oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Integrar el Comité Técnico Administrativo y las comisiones y comités que le encomiende el Alcalde/sa.

Así mismo destacar que desde la Dirección de Seguridad Pública y Territorial dependen las siguientes secciones;

- Seguridad Ciudadana

- Arbitrar las medidas destinadas a dar cumplimiento, en el ámbito municipal, al Plan Nacional y a los Planes Regional y Comunal de Protección Civil, con apego a la normativa especial vigente en la materia y las instituciones de la Dirección.
- Arbitrar las medidas de coordinación y mantener contacto permanente con las instituciones y organizaciones del voluntariado tendientes a promover su participación, integración y coordinación para la acción en situaciones de emergencias y catástrofes,
- Elaborar, coordinar y proponer al director los planes de acción para atender eventualmente situaciones de calamidad o emergencia,
- Asesorar y apoyar a la Dirección en la coordinación y organización de los recursos humanos y materiales con que cuenta la Municipalidad ante casos de emergencia.

SEGURIDAD CIUDADANA

La sección de seguridad ciudadana, dependerá directamente de la Dirección de Seguridad Pública y Territorial, su objetivo es generar

Acciones que procuren mejorar la sensación de Seguridad, la prevención y disuasión del delito en la comuna, además de tomar las medidas que sean necesarias para el bien común en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sus funciones específicas son las siguientes,

- Asesorar al alcalde/sa en todas las materias y actividades relacionadas con seguridad ciudadana dentro del ámbito Comunal y Municipal respectivamente.
- Colaborar con las autoridades correspondientes, en las labores de fiscalización en terreno del cumplimiento de la legislación aplicable en el ámbito municipal
- Realizar labores de fiscalización en materia de su competencia
- Proponer las medidas que sean necesarias para mejorar, dentro del ámbito de la función municipal, la seguridad ciudadana, para cuyo efecto deberá coordinarse con la dirección de Desarrollo Comunitario y social, las Juntas de Vecinos y con las Autoridades con competencia en la materia.
- Colaborar con las demás unidades municipales competentes para una óptima y oportuna solución de las situaciones irregulares de que tomen conocimiento por cualquier vía, con relación a los bienes nacionales de uso público y municipal,
- Mantener una coordinación técnica permanente con la Oficina Nacional de Emergencia de Ministerio del Interior,
- Promover y organizar permanentemente actividades de integración, para la adecuada socialización, entre los organismos e instituciones integrantes del sistema de Protección Civil y en las visiones, estratégicas y acciones de prevención.

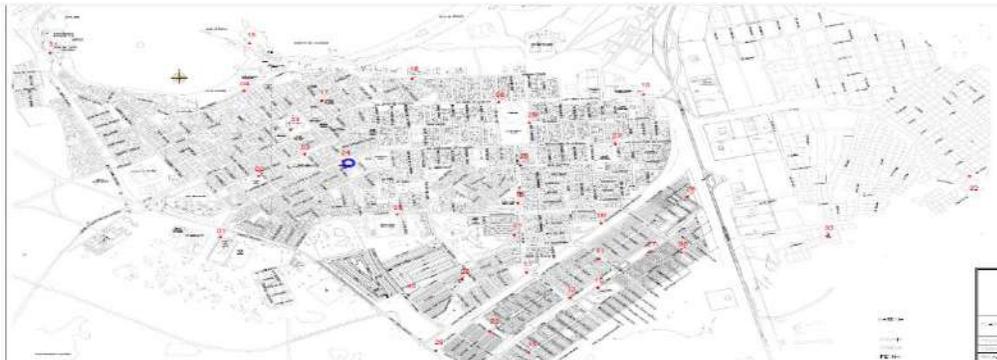
B.-DE LOS EQUIPO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TERRITORIAL

A continuación se presentan otros recursos locales disponibles a nivel comunal año 2020, para el diseño Estrategias Preventivas desde la Dirección de Seguridad Publica y Territorial DISEPT.

- Centro de telecomunicaciones operativa las 24 horas los 7 días a la semana todo el año, con recurso humano disponible las 24 horas.
- Cuatro Motocicletas Operativas para Refuerzo Preventivo en Diferentes Puntos Estratégicos de la comuna.
- Sistema de teleprotección con 33 CCTV, en la vía pública disponible, 24 horas los 7 días de la semana todo el año, con recurso humano disponible 24 horas.
- ✓ 33 CCTV, disponibles en la comuna propia de la Ilustre Municipalidad de Caldera.
- Tres vehículos móvil que se encuentran operativos 24 horas 7 días a la semana todo el año, con recurso humano disponible las 24 horas.
 - Los puntos de las CCTV son los Siguietes;

CCTV Municipales
1 Terminal
2 Wheelwright
3 O'Higgins
4 Arica
5 El Cisne
6 Inca de Oro
7 Camanchaca
8 Juzgado
9 Las Ágatas
10 Central
11 Schneider
12 Canal Beagle
13 La Piña
14 Plaza Carlos Condell
15 Zenteno
16 Chorrillos
17 Byron Gigoux
18 El Delfín
19 M.O.E. Antiguo
20 CESFAM
21 EDAC
22 CEIA
23 Entre Rieles
24 Esmeralda
25 Covadonga
26 Cementerio
27 Puerto
28 Batallón de Atacama
29 M.O.E.
30 Los Calamares
31 Fabacea
32 Nuevo Horizonte
33 Los Aromos

GEORREFERENCIACIÓN DE PUNTOS DE LAS CCTV



C.- INTERSECTORIALIDAD Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DESEGURIDAD

La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos, se entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores.

El equipos municipales de seguridad se coordinan activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permite abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporan criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución, las que se describen a continuación;

Dirección	Áreas Municipales vinculadas a la Seguridad Pública y Territorial		
Desarrollo Comunitario	Desarrollo Comunitario	Desarrollo Territorial	Adulto Mayor, Juventud, Discapacidad, Promoción y Gestión Territorial, Inclusión e Integración, Biblioteca
		Desarrollo de Programas	Programas Gubernamentales u otros
	Desarrollo Social y Asistencial	Asistencial dad, vivienda y territorio, subsidios sociales	
		Programas sociales	Registro Social de Hogares, Programa Familia
	Desarrollo Económico y Local	Fomento productivo	Turismo y Borde Costero, OMIL, Centro Integral de la Mujer, Pueblos Originarios
Obras Municipales	Edificación Ejecución de obras Administración urbana		
Medio Ambiente Aseo y Ornato	Medio Ambiente Aseo y Ornato Operaciones y Logística		
Secretaría Comunal de Planificación	Estudios y Proyectos Asesoría Urbana Presupuesto y Licitaciones		
CORDEP	Área Recreativa Área Formativa		

D.- DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL

Es la ley 20.965, que permite la creación de los Consejo y Planes Comunales de Seguridad en los territorios, con el fin de promover un cambio en la forma de entender y otorgar seguridad a las personas, al vincular de manera directa el accionar de las instituciones relacionadas con la Prevención, Sanción y Control del delito y las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas en cada territorio.

El consejo comunal de seguridad pública y territorial es convocado y presidido por la Primera Autoridad comunal, cabe destacar que el consejo por normativa está llamado a ser una instancia de planificación y control de gestión respecto de todas las iniciativas que se desarrollan en el territorio en materia de prevención control y/o persecución penal y reinserción social. En él se materializa el enfoque de coproducción de la seguridad al relevar la necesidad de coordinar las acciones de los distintos agentes con capacidad de influir en la prevención de la violencia, el delito y la inseguridad de las personas. Tales como las policías y órganos de control, actores públicos, organizaciones comunitarias y privadas de la comuna además de los mismos vecinos del Territorio.

En la comuna de caldera el consejo lo integran los siguientes actores;

INSTITUCIÓN	CARGO
Municipalidad de Caldera	Alcaldesa
Ministro de fe	Secretario Municipal
Secretaria Ejecutiva	Directora de Seguridad Publica
Delegado Presidencial	Delegado Presidencial
Gobernación Provincial	Gobernador
Subsecretaria Prevención del Delito	Coordinador Regional
Honorable Concejo Municipal	Concejala
Honorable Concejo Municipal	Concejala
Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Presidenta
COSOC	Vicepresidenta
Policía de Investigaciones	Subprefecto
Carabineros de Chile	Capitán
Armada de Chile	Capitán Puerto
Gendarmería	Teniente Coronel
SENAME	Coordinadora Judicial
SENDA PREVIENE	Directora Servicio
SERNATUR	Director Servicio
SERNAMEG	Directora Servicio
OPD	Coordinadora OPD
Servicio Agrícola y Ganadero	Titular designado
ADUANA	Director (s)
CORE	CORE

E.- LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la Ilustre Municipalidad de Caldera los Objetivos de la Participación Ciudadana son;

- Promover la participación Atraves de la organización de los vecinos(as), ciudadanos(as) y Usuarios(as).
- Impulsar el desarrollo de una ciudadanía empoderada y consiente de sus derechos y deberes con la comuna en que residen, trabajan o estudian.
- Orientar la gestión municipal hacia el desarrollo de las capacidades de sus vecinos(as) y usuarios(as) incrementando el capital social de la comuna.
- Potenciar la participación de los vecinos(as), ciudadanos(as) y usuarios(as).
- Promover la participación de las Organizaciones Ciudadanas como instrumento que aumenta la eficacia, eficiencia y efectividad de las políticas públicas municipales.
- Fomentar el valor ciudadano de la participación en los niños, niñas y adolescentes y juventud.
- Fortalecer la inclusión e integración de vecinos (as), ciudadanos(as) y usuarios(as), de la comuna en la gestión municipal.
- Promover el derecho ciudadano a usar los espacios públicos de acuerdo a las leyes, el orden y el respeto a la dignidad, seguridad y libertad de las demás personas

Los instrumentos de participación de la Ilustre Municipalidad de Caldera so;

- Consejo comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
- Cabildos
- Plebiscitos Comunales
- Iniciativas Ciudadana
- Mesas Barriales
- Presupuesto Participativo
- Consulta Vecinal
- Audiencia Pública
- Fondos Concursables
- Sistema de comunicación e información a la comunidad
- Dialogo Ciudadano
- Portal Ciudadano
- Seguimiento Ciudadano del Plan de Acción Municipal
- Claustros de Educación
- Consejos Escolares
- Consejos de Desarrollo Local de Salud
- Consejo Comunal de Seguridad.

Además las organizaciones de representación ciudadana que tendrán que ser consultadas e informadas respecto de contenido y ejecución en temas relacionados con seguridad y convivencia vecinal, desde la dirección de seguridad pública y territorial y la vinculación con el territorio a través de diversas mecanismos de comunicación son;

- Juntas de Vecinos
- Comités de adelanto y seguridad
- Comités de administración de propiedad horizontal,
- Condominios, etc
- Organizaciones de interés Público.

IV.- PROPUESTAS DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONCEJO COMUNAL

Se propone, priorizar a nivel comunal las siguientes Problemáticas; Infracción a la ley de drogas, Infracción a la ley de armas, Violencia intrafamiliar y otros tipos de violencias, Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones, Robo en lugar habitado, Robo con violencia e intimidación, Robo en lugar no habitado, Lesiones menos graves, graves o gravísimas, Daños, ocho de las prioridades son coincidentes con el informe estadístico de la subsecretaría de prevención del delito y abuso sexual y violaciones es sugerida de manera verbal por la directora de seguridad pública para su incorporación.

La propuesta es con el objeto de dar cumplimiento, a lo establecido en la Ley N°20.965/2016 que instaura los planes comunales de seguridad pública (PCSP) como instrumento de planificación obligatorio para cada municipio.

A.- Tabla de Priorización para Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial

2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020
2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021
Propuesta 2022	Propuesta 2022	Propuesta 2022		Propuesta 2022		Propuesta 2022		
Propuesta 2023	Propuesta 2023	Propuesta 2023		Propuesta 2023		Propuesta 2023		
Infracción a la ley de drogas	Infracción a la ley de armas	Violencia intrafamiliar y otros tipos de violencias	Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones.	Robo en lugar habitado	Robo con violencia e intimidación	Robo en lugar no habitado	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Daños

La presente actualización de problemáticas, del Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial año 2023, tendrá las siguientes etapas.

- Propuesta de Priorizaciones de Problemas de Seguridad Pública comunal
- Identificación y Justificación de Problemas de Seguridad Priorizados a Nivel comunal.
- Otros antecedentes aportados por el formulador
- Propuesta de Identificación de Materias Mínimas
- Sistema de Indicadores
- Seguimiento de Actividades año anterior
- Presentación del Plan Comunal de Seguridad Pública, para su Revisión, Aprobación o Modificación.
 - Por consejo comunal de seguridad Pública y Territorial
 - Por concejo comunal de Caldera

V.-IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta tabla que refleja Problemas de Seguridad Priorizados, Según Criterios, mostrados por Centro de Estudio y Análisis del Delito, en Informe Estadístico comunal, para Propuesta de Priorización y los Antecedentes Metodológicos Presentados que se describen a continuación;

- Puntuación según Gravedad
- Frecuencia Según Gravedad
- Comparación de Tasas
- Tendencia

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos².

Tabla N°1.

Grupo Delictual año	1° Priorización presentada al CCSP	1° Priorización presentada a CCSP	Reunión Técnica Subsecretaría prevención deli	Encuesta Territorial	Primera Actualización Priorizaciones según secretaria CCSP Sra. Carolina Sarmiento	Priorización
Robo en lugar habitado	Priorización	Priorización	Priorización	Priorización	Priorización	Priorización
Robo con violencia o intimidación	Priorización	Priorización		Priorización		
Lesión menos grave, grave o gravísima	Priorización	Priorización	Priorización			
Infracción a la ley de armas	Priorización	Priorización		Priorización	Priorización	Priorización
Infracción a la ley de Drogas	Priorización	Priorización	Priorización	Priorización	Priorización	Priorización
Robo en lugarno habitado	Priorización	Priorización		Priorización	Priorización	Priorización
Daños	Priorización	Priorización				
Violencia intrafamiliar	Priorización	Priorización	Priorización		Priorización	Priorización
Violación (a solicitud de Directora DISEPT)		Priorización				

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2020

² Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

VI.-OTROS ANTECEDENTES APORTADOS POR EL FORMULADOR LOCAL

De acuerdo a la jerarquización de problemas presentada en la etapa anterior, junto al análisis de recursos que debe ser el principal insumo de información a disposición del Consejo Comunal de Seguridad Pública y Territorial de la comuna y finalmente para el Concejo Municipal, quien deberá aprobar y sancionar el Plan Comunal de Seguridad Pública, los problemas que abordara y las estrategias para ello.

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se accedió a distintas fuentes, la información, la secundaria fue aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible y descrita a continuación; Resolución exenta N° 442, que modifico rex.999, CEAD, Centro de Estudios y Análisis del Delito, Informe estadístico Delictual comunal 2020, de Subsecretaria de Prevención del Delito, PLADECO 2021-2022. Ilustre Municipalidad de Caldera, Informe Estadístico Seguridad Ciudadana 2020, la Subsecretaria de Prevención del Delito y pagina web, <https://www.seguridadpublica.cl/seguridadpublica/wp-content/uploads/2021/06/PPT-Introduccion-Metodologia-Planes-Comunales-de-SP.pdf>, Encuesta PCSP 2021-2025, Ordenanza N° 2104, de fecha 19 de agosto de 2011, sobre Participación Ciudadana, Decreto alcaldicio N°2711/2018, Reglamento Organización Interna de I.Municipalidad Caldera, SIED, Territorial, Las Policías y sus Plataformas, Entrevista con Actores Relevantes de la comuna.

Se presenta la Identificación y caracterización de los siguientes problemas específicos de seguridad;

	2020	2021	Propuesta 2022	Propuesta 2023
Infracciones a la Ley de Drogas	P	P	P	P
Infracción a la Ley de Armas	P	P	P	P
Violencia Intrafamiliar y otros tipos de Violencia	P	P	P	P
Abuso sexual, violaciones y otro tipo de vulneraciones	P	P		
Robo en lugar habitado	P	P	P	P
Robo con violencia e intimidación	P	P		
Robo en lugar no habitado	P	P	P	p
Lesiones menos grave, grave o gravísimas.	P	P		
Daños	P	P		

VII.-MATERIAS MÍNIMAS

De igual manera se describen a continuación las materias mínimas;

N°	Materias Mínimas	Oferta Local
1	Prevención de conductas infractoras de Niños, Niñas y Adolescentes.	
2	Prevención de deserción escolar y dereinserción de escolares desertores.	Oficina de Protección derechos de la Infancia Servicio Local Educación Pública Atacama
3	Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas.	SENDA Previene. SENDA Oferta Programática en establecimientos educacionales y Juntas de Vecinos. Unidad Desarrollo Social municipal, Unidad terapéutica "Fundación las Plenitud". CESFAM, CECOSF
4	Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.	Gobierno Regional (6% glosas FNDR). Coordinación de Seguridad Pública Atacama.
5	Mejoramiento urbano en barrios vulnerables	SECPLAN Unidad de Vivienda (DIDECO)
6	Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra mujeres	Centro Integral de la Mujer, Atención y Patrocinio legal (DIDECO) SERNAM EG Otras instituciones de Gobierno Central (FOSIS) DIDECO, programa de Prevención Violencia contra el Adulto Mayor.
7	Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna, Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.	Dirección de Seguridad Pública. Coordinación de Seguridad Pública Atacama. Dirección de Desarrollo Comunitario.

Fuente: Elaboración propia.

VIII.- SISTEMA DE INDICADORES

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades.

Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas	Estado de Cumplimiento de la Articulación en Prevención y Promoción	% cumplimiento de actividades	Estado de Cumplimiento de la Articulación en Prevención y Promoción	% cumplimiento de actividades
Propósito 1	Reducir las infracciones asociadas al tráfico y microtráfico, en cuadrante calles wheelwright, O Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada, Ruta 5,	Tasa de casos policiales por infracción a la Ley de Drogas ocurridos en la comuna año 2022.	N° de casos policiales de Infracciones a la ley de Drogas año 2021/ N° de casos policiales de Infracciones a la ley de Drogas año 2022.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.	Cumplida o No Cumplida Casi Cumplida Infracción a la ley de drogas		Cumplida o No Cumplida Casi Cumplida Infracción a la ley de drogas	
Componente 1	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Cantidad de rondas de vigilancia Programadas.	N° de rondas de vigilancia realizados en el año. / N° rondas de vigilancia Planificados en el año *100.	70%	Reporte sesiones STOP. Informe Estadístico DISEPT.	Cumplida Carabineros PDI Capitán de Puerto DISEPT	100%	Cumplida Carabineros PDI Capitán de Puerto DISEPT	100%
Componente 2	Promover mediante Campaña comunicacional la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-safe) y Autocuidado, en el cuadrante más afectado por esta problemática.	2 campañas planificadas en el año.	N° de campañas comunicacional realizadas en el año /N° de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.	Cumplida , Área Social DISEPT Informe de fecha 28/12/2023, que informa Campaña planificada con; 1.- Carabineros con Junta de Vecinos. Mes de mayo 2.- Carabineros con vecinos de sector Inca de Oro.	100%	2 Reunión según, Informe de Gestión Área social, 1° Actividades Primer Semestre 2023, Memorandum, 15 junio de 2023. Unidad Vecinal Nueva Caldera (5jjvv)	100%
Componente 3	Implementar estrategia local para la Prevención y Promoción de Conductas Infractoras relacionadas con tráfico y microtráfico y Derechos de Niños Niñas Adolescentes.	2 iniciativas Planificadas s., para el año por las instituciones participantes	N° de iniciativas Ejecutadas por las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada /N° de iniciativas planificadas por las instituciones participantes y responsables de cada estrategia en el año *100.	70%	Plan con iniciativas de las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	Cumplida PDI en Estación de Caldera SENDA Programa Parentalidad	100%	DISEPT, Programa Apoyo a la Parentalidad OPD, Taller Derecho a la Infancia OPD Encuentro en plaza de Caldera	100%
Componente 4	Implementar plan de Intervención para el mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de factores de riesgo que permiten las infracciones a la ley de drogas.	2 de proyectos o iniciativas presentadas	N° de proyectos o iniciativas presentadas por las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada / N° de proyectos o iniciativas planificadas en el año *100.	70%	Informe de recepción de proyecto o iniciativa presentada	Cumplida, SECPLAN Informe de recepción de proyecto recepcionada vía correo electrónico.	100%	1.-Res. Ex. FNDR N° 136 de 12 de mayo de 2023, formaliza nómina de postulantes admisibles de Seguridad Ciudadana sin fines de lucro 2.- Res. Ex. FNDR N° 073 DE 03 de marzo de 2023, Aprueba acta de resultados 3.- Acta consejo comunal de seguridad N° 80 mes de junio de 2023	100%

ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

Propósito 2	Disminuir nivel de Infracción a la ley de armas en sector céntrico y el cuadrante de Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco	Tasa de casos policiales por Infracción a la Ley de armas ocurridos en la comuna año 2022.	N° de casos policiales de Infracciones a la ley de Armas año 2021/N° de casos policiales de Infracciones a la ley de Armas año 2022.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.	Cumplida o No Cumplida Casi Cumplida Infracción a la ley de armas	% cumplimiento de actividades	Cumplida o No Cumplida Casi Cumplida Infracción a la ley de armas	% cumplimiento de actividades
Componente 1	Promover mediante Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-safe) y Autocuidado, en el cuadrante más afectado por esta problemática.	2 campañas planificadas en el año.	N° de campañas comunicacional realizadas en el año /N° de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.	Cumplida AREA SOCIAL DISEPT Informe de fecha 28/12/2023, que informa Campaña planificada con; 1.- Campaña comunicacional sobre canales de comunión; 2.- 08 de julio de 2022, 13 de julio de 2022, 15 de julio de 2022, 24 de julio de 2022.	100%	2 Actividad realizada por territorial Carabineros. Sobre, Denuncia Seguro *4242	100%
Componente 2	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para las infracciones a la Ley de Armas.	N° de compromisos de vigilancia realizados en el año. / N° de compromisos de vigilancia Planificados en el año. *100.	70%	Reporte sesiones STOP. Informe Estadístico DISEPT	Cumplida Carabineros DISEPT	100%	Cumplida Carabineros DISEPT	100%
Componente 3	Implementar Talleres preventivos asociados a la percepción de inseguridad en el territorio por delitos relacionados con las infracciones a la Ley de Armas en el cuadrante afectado.	2 Talleres	N° talleres ejecutados al año / N° de talleres planificados en el año *100.	70%	Registro fotográfico	Cumplida Carabineros	100%	Taller sobre, Entrega Arma, por territorial de Carabineros	100%

ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

Propósito 3	Disminuir los factores de riesgo y alta presencia de Violencia Intrafamiliar en todos los sectores con predominio en población zona sur de Caldera a mujeres.	Tasa de casos policiales por infracción a la Violencia Intrafamiliar ocurridos en la comuna año 2022.	N° de casos policiales de Infracciones a la Violencia Intrafamiliar año 2021/N° de casos policiales de Infracciones a la Violencia Intrafamiliar año 2022.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.	Cumplida o No Cumplida Casi Cumplida Violencia intrafamiliar y otros tipos de violencias	% cumplimiento de actividades	Cumplida o No Cumplida Casi Cumplida Violencia intrafamiliar y otros tipos de violencias	% cumplimiento de actividades
Componente 1	Implementar estrategia local para la Prevención de Violencia Intrafamiliar y factores asociados.	10 actividades deportivas al año	N° de actividades deportivas realizadas/ N° de actividades programadas en el año *100.	80%	Registro fotografico	Cumplida 1.- Recepcion de Registro Fotográfico. 2.- Campeonato vóley playa 3.- Campeonato Futbol Infantil 4.- Campeonato Box 5.- Campeonato Tenis Mesa 6.- Campeonato de Hamboll 7.- Cicletada Familiar 8.- Zumba Masiva 9.- Gala Gimnasia 10.- Taller Recreativo Natación 11.- Campeonato SURF	100%		100%
Componente 2	Implementar talleres que cuente con estrategias a implementar por los funcionarios públicos y dirigentes al momento de articular comunalmente la red de prevención.	4 charlas anuales	N° de charlas realizadas/ N° de charlas planificadas en el año *100.	80%	Registro de asistencia Registro Fotográfico	Cumplida SERNAMEG	100%	- Capacitación en Agentes Preventivos a profesional de OPD de la comuna de Caldera. - Capacitación en Agentes Preventivos a profesional de OMJ de la I. Municipalidad de Caldera. - Capacitación en Agentes Preventivos a funcionarios de carabineros de la comuna de Caldera. -Capacitación Agentes Preventivos a dirigentes vecinales "JJVV Brilla el Sol" de la comuna de Caldera.	100%
Componente 3	Promover mediante Campaña comunicacional para Promover y Prevenir la Violencia Intrafamiliar. Dirigido a territorios más afectados por esta problemática.	2 campañas planificadas en el año	N° de campañas comunicacional realizadas en el año /N° de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.	Cumplida Informe de fecha 28/12/2023, que informa Campaña planificada con; 1.- Capacitación a Funcionarios policiales Carabineros (1 jornada) 2.- Capacitación a Funcionarios públicos - Profesores y asistentes de la educación, Liceo Manuel	100%	SERNAMEG Difusión a través de stand preventivo en Conmemoración 25N "Día Internacional de la NO Violencia Contra las Mujeres" Campaña de difusión sobre "La NO violencia en el pololeo" por parte de la E.T de Prevención junto a CIM y Subcomisaría de Caldera. - DIDECO a toda costa/ acercamiento de los servicios básicos municipales a toda caleta o sector rural que se encuentre fuera del radio de la comuna de Caldera por parte de la E.T de Prevención junto a PMJH y CIM.	100%

ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

Propósito 4	Disminuir los factores de riesgo relacionados con Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones en niñas y niños	Tasa de casos policiales por Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones en niñas y niños ocurridos en la comuna año 2022.	N° de casos policiales de Infracciones a la Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones en niñas y niños año 2021/ N° de casos policiales de Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones en niñas y niños año 2022.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.	Cumplida o No Cumplida Casi Cumplida Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones..	% cumplimiento de actividades	Cumplida o No Cumplida Casi Cumplida Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones..	% cumplimiento de actividades
Componente 1	Implementar estrategia local implementada para Promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.	2 encuentros en el año.	N° de Reuniones de Consejo Consultivo realizados/ N° reuniones planificadas en el año *100.	70%	Registro Fotográfico	Cumplida OPD,	100%	No ejecutado, Solo se logra realizar talleres de Parentalidad a adultos Responsables de OPD, pero no consejo consultivo.	0%
Componente 2	Promover mediante Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-safe).	2 campañas planificadas en el año.	N° de campañas comunicacional realizadas en el año /N° de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.	Cumplida DISEPT, Área Social Informe de fecha 28/12/2023, que informa Campaña planificada con; 1.- Reunión a Unión Comunal de Juntas de Vecinos Denuncia seguro 12 de Octubre 2.- Feria Comunitaria en caleta Barranquilla 26 de agosto de 2022	100%	Reunión según, Informe de Gestión Área social, 1° Actividades Primer Semestre 2023, Memorándum, 15 junio de 2023.	100%
Componente 3	Implementar estrategia local implementada para la prevención de Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones referidas a la Infancia.	4 talleres anuales sobre abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones referidas a la infancia.	N° de talleres anuales realizadas/ N° de talleres anuales programadas en el año *100.	60%	Informe estadísticos que dé cuenta de las Rondas realizadas y solicitadas.	Casi cumplida 1 charla PAS de OPD	33%	OPD Y DISEPT Talleres sobre OTRAS Vulneraciones En jvv y E.E. sobre Parentalidad.	100%

ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

Propósito 5	Reducir el nivel de Robos en lugar habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.	Tasa de casos policiales por Robos en lugar habitado ocurridos en la comuna año 2022.	N° de casos policiales de Infracciones a la Robos en lugar habitado año 2021/ N° de casos policiales de Infracciones a la Robos en lugar habitado año 2022.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.	Cumplida o No Cumplida Casi Cumplida Robos en lugar habitado	% cumplimiento de actividades	Cumplida o No Cumplida Casi Cumplida Robos en lugar habitado	% cumplimiento de actividades
Componente 1	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para las Infracciones Robos en lugar habitado	N° de compromisos de vigilancia realizados en el año / N° de compromisos de vigilancia Planificados en el año.	70%	Reporte sesiones STOP. Informe Estadístico DISEPT.	Cumplida Carabineros PDI DISEPT	100%	Cumplida Carabineros PDI DISEPT	100%
Componente 2	Implementar plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	2 de proyectos o iniciativas presentadas .	N° de proyecto o iniciativa presentada / N° de proyecto o iniciativa planificada en el año *100.	80%	Informe de recepción de proyecto o iniciativa presentada.	Cumplida SECPLAN - DISEPT Informe de recepción de proyecto recepcionada vía correo electrónico.	100%	1.,Res. Ex. FNDR N° 136 de 12 de mayo de 2023, formaliza nómina de postulantes admisibles de Seguridad Ciudadana sin fines de lucro 2.- Acta consejo comunal de seguridad N° 80 mes de junio de 2023	100%
Componente 3	Promover mediante Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segurosafe).	2 campañas planificadas en el año	N° de campañas comunicacional realizadas en el año /N° de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.	Cumplida DISEPT Área Social Informe de fecha 28/12/2023, que informa Campaña planificada con; 1- Feria institucional en Sector desierto Florido. 2- JJVV Hilaynatur de Pulpo Pulpito	100%	2 Reunión según, Informe de Gestión Área social, 1° Actividades Primer Semestre 2023, Memorándum, 15 junio de 2023, Feria en terreno para jjvv nueva Caldera Jjvv Nuevo Sol	100%
Componente 4	Fortalecer la articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo en Lugar Habitado.	1 informe de registro	N° de registro ejecutado/ N° registro articulado en el año *100	70%	Informe estadístico.	DISEPT Seguridad Ciudadana Se recepciona vía correo Registro Estadístico.	100%	DISEPT Seguridad Ciudadana Se recepciona vía correo Registro Estadístico	100%

ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

Propósito 6	Reducir Robo con violencia o intimidación en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.	Tasa de casos policiales por Infracción a Robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna año 2022.	N° de casos policiales de Infracciones a la Robo con violencia o intimidación año 2021/ N° de casos policiales de Infracciones a la Robo con violencia o intimidación año 2022.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.	Cumplida o No Cumplida Casi Cumplida Robo con violencia o intimidación	% cumplimiento de actividades	Cumplida o No Cumplida Casi Cumplida Robo con violencia o intimidación	% cumplimiento de actividades
Componente 1	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para las Infracciones a Robo con violencia o intimidación.	N° de compromisos de vigilancia realizados en el año. / N° compromisos de vigilancia Planificados en el año.	70%	Reporte sesiones STOP. Informe Estadístico DISEPT.	Cumplida Carabineros PDI DISEPT	100%	Cumplida Carabineros PDI DISEPT	100%
Componente 2	Implementar Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	1 de proyectos o iniciativas presentadas	N° de proyecto o iniciativa presentada / N° de proyecto o iniciativa planificada en el año *100.	80%	Informe de recepción de proyecto o iniciativa presentada.	Cumplida SECPLAN- DISEPT Informe de recepción de proyecto recepcionada vía correo electrónico.	100%	1.-Res. Ex. FNDR N° 136 de 12 de mayo de 2023, formaliza nómina de postulantes admisibles de Seguridad Ciudadana sin fines de lucro 2.- Acta consejo comunal de seguridad N° 80 mes de junio de 2023	100%
Componente 3	Promover mediante Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-safe)	2 campañas planificadas en el año	N° de campañas comunicacional realizadas en el año /N° de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.	Cumplida DISEPT, Área Social Informe de fecha 28/12/2023, que informa Campaña planificada con; 1.- Charla de Seguridad con Junta de Vecinos de RODILLO NORTE 2- Charla de Seguridad a Dirigentes de Junta de Vecinos	100%	2 Reunión según, Informe de Gestión Área social, 1° Actividades Primer Semestre 2023, Memorándum, 15 junio de 2023. Jjvv B. Inglesa JJVV Sol Nciente	100%
Componente 4	Fortalecer la articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo con violencia o intimidación.	1 informe de registro	N° de registro ejecutado/ N° registro articulado en el año *100	70%	Informe estadístico.	DISEPT Seguridad Ciudadana Se recepciona vía correo Registro Estadístico.	100%	DISEPT Seguridad Ciudadana Se recepciona vía correo Registro Estadístico.	100%

ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

Propósito 7	Reducir Robos en Lugar no habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5	Tasa de casos policiales por infracción a la Robos en Lugar no habitado ocurridos en la comuna año 2022.	N° de casos policiales de Infracciones a la Robos en Lugar no habitado año 2021/ N° de casos policiales de Infracciones a la Robos en Lugar no habitado año 2022.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.	Cumplida o No Cumplida Casi Cumplida Lugar no habitado	% cumplimiento de actividades	Cumplida o No Cumplida Casi Cumplida Lugar no habitado	% cumplimiento de actividades
Componente 1	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para las infracciones a Robos en Lugar no habitado.	N° de compromisos de vigilancia realizados en el año. / N° de compromisos de vigilancia Planificados en el año.	70%	Reporte sesiones STOP. Informe Estadístico DISEPT.	Cumplida Carabineros DISEPT	100%	Cumplida Carabineros DISEPT	100%
Componente 2	Implementar Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	2 de proyectos o iniciativas presentadas	N° de proyecto o iniciativa presentada / N° de proyecto o iniciativa planificada en el año *100.	80%	Informe de recepción de proyecto o iniciativa presentada.	Cumplida SECPLAN - DISEPT Informe de recepción de proyecto recepcionada vía correo electrónico.	100%	1.-Res. Ex. FNDR N° 136 de 12 de mayo de 2023, formaliza nómina de postulantes admisibles de Seguridad Ciudadana sin fines de lucro 2.- Acta consejo comunal de seguridad N° 80 mes de junio de 2023 3.-Proyecto sirena Autónoma Barranquilla	100%
Componente 3	Promover mediante Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segurosafe)	2 campañas planificadas en el año	N° de campañas comunicacional realizadas en el año/N° de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.	Cumplida DISEPT Área Social Informe de fecha 28/12/2023, que informa Campaña planificada con; 1.- 2 Reuniones caleta barranquilla 2.- 1 Reunión caleta Puerto Viejo	100%	2 Reunión según, Informe de Gestión Área social, 1° Actividades Primer Semestre 2023, Memorándum, 15 junio de 2023. JJVV Barranquilla y Comité seguridad Barranquilla	100%
Componente 4	Fortalecer la articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo en Lugar Habitado.	1 informe de registro	N° de registro ejecutado/ N° registro articulado en el año *100	70%	Informe estadístico.	DISEPT Seguridad Ciudadana Se recepciona vía correo Registro Estadístico.	100%	DISEPT Seguridad Ciudadana Se recepciona vía correo Registro Estadístico.	100%

ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

Propósito 8	Reducir el nivel de Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas, en la vía Pública de la comuna de Caldera.	Tasa de casos policiales por Infracción a la Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas ocurridos en la comuna año 2022.	N° de casos policiales de Infracciones a la Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas año 2021/ N° de casos policiales de Infracciones a la Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas año 2022.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.	Cumplida o No Cumplida Casi Cumplida Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas	% cumplimiento de actividades	Cumplida o No Cumplida Casi Cumplida Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas	% cumplimiento de actividades
Componente 1	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para las Infracciones Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas.	N° de compromisos de vigilancia realizados en el año. / N° de compromisos de vigilancia Planificados en el año.	70%	Reporte sesiones STOP. Informe Estadístico DISEPT.	Cumplida Carabineros DISEPT	100%	Cumplida Carabineros DISEPT	100%
Componente 2	Implementar Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	01 N° de proyectos o iniciativas presentadas .	N° de proyecto o iniciativa presentada / N° de proyecto o iniciativa planificada en el año *100.	80%	Informe de recepción de proyecto o iniciativa presentada.	Cumplida SECPLAN - DISEPT Informe de recepción de proyecto recepcionada vía correo electrónico.	100%	1.- Res. Ex. FNDR N° 136 de 12 de mayo de 2023, formaliza nómina de postulantes admisibles de Seguridad Ciudadana sin fines de lucro 2.- Acta consejo comunal de seguridad N° 80 mes de junio de 2023	100%
Componente 3	Promover mediante Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-seguro).	02 campañas planificadas en el año.	N° de campañas comunicacional realizadas en el año / N° de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.	Cumplida DISEPT, Área Social Informe de fecha 28/12/2023, que informa Campaña planificada con; 1.- Reunión JJVV de Nueva Caldera 2.- Reunión JJVV Copa de agua.	100%	1 Reunión según, Informe de Gestión Área social, 1° Actividades Primer Semestre 2023, Memorándum, 15 junio de 2023. Unión comunal de JJVV, JJVV Puerto Viejo	100%
Componente 4	Fortalecer la articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas.	01 informe de registro	N° de registro ejecutado/ N° registro articulado en el año *100	70%	Informe estadístico.	DISEPT Seguridad Ciudadana Se recepciona vía correo Registro Estadístico.	100%	DISEPT Seguridad Ciudadana Se recepciona vía correo Registro Estadístico.	100%

ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

Propósito 9	Disminuir incivildades específicamente Daños en la vía Publica de la Comuna de Caldera.	Tasa de casos policiales por infracción a la Daños ocurridos en la comuna año 2022.	N° de casos policiales de Infracciones a la Daños año 2021/ N° de casos policiales de Infracciones a Daños año 2022.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.	Cumplida o No Cumplida Casi Cumplida Daños	% cumplimiento de actividades	Cumplida o No Cumplida Casi Cumplida Daños	% cumplimiento de actividades
Componente 1	Fortalecer la convivencia comunitaria	2 compromisos anuales	N° de compromisos realizados/ N° compromisos programados al año.	70%	Registro fotográfico	No cumplida Principalmente por Pandemia.	0%	DIDECO , Mesa Participación Ciudadana, se han realizado a la fecha 8 mesas con variadas temáticas para fortalecer la convivencia comunitaria SENDA , Talleres en sector la copa “con unión y participación hacemos Prevención”	100%
Componente 2	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias	N° de compromisos de vigilancia para las infracciones a daños.	N° de compromisos de vigilancia realizados en el año. / N° compromisos de vigilancia Planificados en el año.	70%	Reporte sesiones STOP. Informe Estadístico DISEPT	Cumplida Carabineros PDI DISEPT	100%	Cumplida Carabineros PDI DISEPT	100%
Componente 3	Implementar plan comunal de mejoramiento de barrio vulnerable.	1 compromisos	N° de compromisos realizados/ N° compromisos.	70%	Informe de recepción de proyecto o iniciativa presentada.	Cumplida SECPLAN Informe de recepción de proyecto recepcionada vía correo electrónico.	100%	1.-Res. Ex. FNDR N° 136 de 12 de mayo de 2023, formaliza nómina de postulantes admisibles de Seguridad Ciudadana sin fines de lucro 2.-Acta consejo comunal de seguridad N° 80 mes de junio de 2023	100%

³ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

Resumen Actividades ejecutadas año 2022 y 2023

9 Priorizaciones	AÑO	Infracción a la ley de drogas	Infracción a la ley de armas	Violencia intrafamiliar y otros tipos de violencias	Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones	Robo en lugar habitado	Robo con violencia e Intimidación	Robo en lugar no habitado	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Daños
Indicador de cumplimiento, Actividades Pactadas con Áreas Locales e Instituciones Regionales.	2022	100%	100%	100%	66%	100%	100%	100%	100%	66%
	2023	100%	100%	100%	66%	100%	100%	100%	100%	100%

